

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 123/1994

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **6 días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

Que estando previsto para el día 07-12-94 la inhumación de los restos del señor Juez de la Cámara Primera del Trabajo de la IIa. Circunscripción Judicial con asiento de funciones en la ciudad de Cipolletti, Julio Argentino RUIZ, se hace necesario ampliar el receso judicial con suspensión de términos para el día citado precedentemente exclusivamente en la Cámara Primera del Trabajo de dicha localidad.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1ero.) DISPONER la ampliación de la suspensión de términos y receso judicial en la Cámara Primera del Trabajo de la IIa. Circunscripción Judicial con asiento de funciones en la ciudad de Cipolletti, para el día 07 de diciembre del cte. año.

2do.) Regístrese, comuníquese, oportunamente archívese.

FIRMANTES:

**ECHARREN - Presidente Subrogante STJ - BALLADINI - Juez STJ - FLORES - Jueza STJ - GARCÍA OSELLA - Juez STJ.
MOYANO - Secretaria STJ.**